ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DEL COMERCIO Y DE LOS OFERENTES

"ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO FISICO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SOCORRO, DONDE HABITAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD".

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo"*, el Municipio del Socorro elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la administración municipal que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

A. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

Análisis y Comportamiento del PIB 2023 (Informe Trimestral – 15 MAYO 2023 DANE)

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

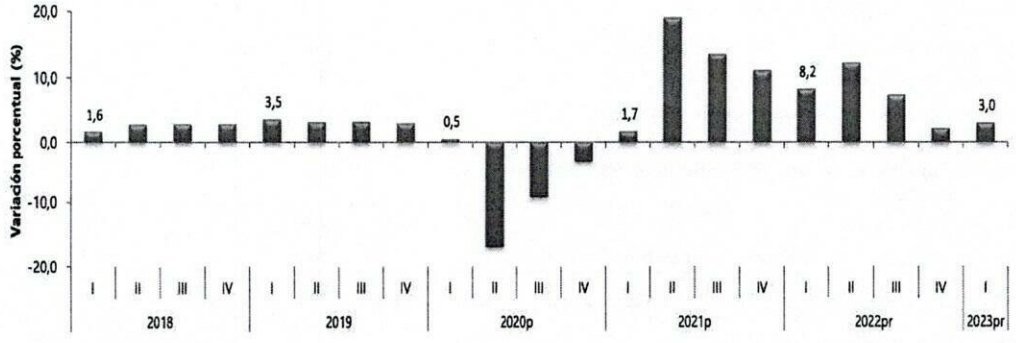
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento de las actividades de comercio al por mayor y al por menor en el año 2023

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-I	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
^{Pr}preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Comportamiento de las Industrias manufactureras 2023

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023 - ANDI[1]

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales.

Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Pronóstico de Crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

INFORME PERSPECTIVAS ANDI 2023.pdf

[1] https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

Perspectivas económicas para el país 2023 – 2024 INFORME OCDE[2]

Se pronostica que el crecimiento del PIB se ralentice pronunciadamente, pasando del 8,1% en 2022 al 1,2% en 2023, y que se acelere al 1,7% en 2024.

El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, ya que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés, así como a incertidumbre sobre las perspectivas y las políticas económicas.

La inflación superará el 10% este año, pero se prevé un retorno gradual al rango fijado como meta del 2-4% en 2024. La política monetaria seguirá siendo restrictiva. Se estima que los aumentos en la tasa de política monetaria se descontinuarán una vez que se estabilice la inflación, y que empezará a bajar en 2024. El aumento de los ingresos públicos reducirá el déficit fiscal dados los planes de gasto actuales, que incluyen un incremento necesario del gasto social. La ampliación de la cobertura de la protección social y la simplificación del régimen fiscal corporativo son medidas para fomentar un crecimiento más robusto e inclusivo.

Colombia: Demanda, producción y precios

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Colombia	Precios corrientes, en COP billones	Variación porcentual, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	987,8	3,3	-6,8	9,5	5,5	3,1
Consumo privado	672,9	3,9	-5,6	13,6	5,6	3,8
Consumo del gobierno	152,3	5,3	3,7	13,2	6,2	-1,4
Formación bruta de capital fijo	209,7	3,1	-20,6	8,3	4,6	6,5
Demanda interna final	1 034,9	4,0	-7,1	12,8	5,5	3,4
Acumulación de existencias[1]	- 0,3	0,2	0,0	0,6	0,3	0,0
Demanda interna total	1 034,6	4,1	-7,2	13,0	6,6	3,3
Exportaciones de bienes y servicios	157,1	3,1	-18,3	11,5	10,9	6,9
Importaciones de bienes y servicios	203,8	7,3	-17,3	27,7	10,6	6,0
Exportaciones netas[1]	- 46,8	-1,0	0,8	-4,0	-0,8	-0,3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	4,0	1,4	7,3	6,1	3,4
Índice de precios al consumidor	_	3,5	2,5	3,5	4,6	3,3
Índice de inflación subyacente[2]	_	3,3	2,0	2,4	3,7	3,1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	10,5	15,9	13,8	11,9	10,8
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-4,6	-3,6	-5,0	-4,6	-4,7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 110.

[2] https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/

Expectativas de debilitamiento del crecimiento

La economía se desacelerará significativamente en 2023 y 2024. La demanda doméstica se debilitará en 2023, a medida que los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre pesan sobre los consumidores y los inversores.

Las exportaciones seguirán creciendo, aunque más lentamente, beneficiándose de la mejora de la competitividad y de la demanda de petróleo no ruso por parte de economías avanzadas. La penetración de las importaciones descenderá hacia su nivel anterior a la pandemia.

El consumo y la inversión se recuperarán en 2024, cuando la inflación disminuya de forma más notable y la política monetaria comience a relajarse.

La inflación caerá hasta el límite superior de la banda objetivo (4%) al final del horizonte de proyección. Una desinflación más lenta, o una subida de las tasas de interés más fuerte de lo previsto en las economías avanzadas, llevaría al Banco Central a subir las tasas de interés durante más tiempo.

En el lado positivo, un aumento de los precios del petróleo aportaría ingresos por exportaciones y fiscales adicionales.

CONTEXTO ECONÓMICO

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

- Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

- Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren, entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes; venta a través de grandes superficies o franquicias; venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.

- Especificaciones técnicas del producto

- Volumen del pedido.

- Puntos de entrega.

Gremios y asociaciones que componen el sector

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

CONTEXTO TÉCNICO DEL OBJETO A CONTRATAR

Necesidad Identificada

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2° de La Constitución Política de Colombia, son fines del Estado: (…) "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación

de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El marco normativo para la regulación de la adecuada prestación del servicio penitenciario y carcelario, no solo tiene fundamentación el respeto a los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, sino en normas tales como:

El artículo 5° de la Ley 65 de 1993, modificado por el articulo 4 ° de la Ley 1709 de 2014, el cual ordena: "Respeto a la Dignidad Humana. En los Establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia, psíquica, física o moral. Las restricciones impuestas a las personas privadas de la libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser proporcionales a los objetivos legítimos para los que se han impuesto. La carencia de recursos no podrá justificar que las condiciones de reclusión vulneren los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad".

Así mismo, el Municipio del Socorro tiene como misión garantizar la seguridad, protección y convivencia ciudadana; mediante la formulación de planes, programas y proyectos tendientes a la prevención de conductas que atenten contra el orden público en el Municipio, así como la de dirigir los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de evaluación y control de la Secretaría del Interior orientados a garantizar el cumplimiento de su misión, con sustento en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco legal vigente en la materia.

El Municipio del Socorro es una entidad fundamental dentro de la organización política y administrativa del estado colombiano en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual a su artículo 311 establece que son funciones del municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Entre las tantas funciones contempladas por la ley, acudimos al mandamiento del Código Penitenciario y Carcelario, en el cual reza su artículo 17 "Corresponde a los departamentos municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva." Desde aquel enfoque, claramente se pude

identificar una más de las tantas cargas de las entidades territoriales, cual es el apoyo al centro de reclusión. En la jurisdicción del Municipio de El Socorro, Departamento de Santander, se encuentra ubicada de largas datas atrás, el Centro Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad, en el que a la fecha, el número de reclusos supera ostensiblemente la capacidad para la cual se encuentra creado, situación que ha venido siendo capoteada por las autoridades directivas del mismo, de tal manera que garantizan el ingreso tanto de sindicados como de condenados, ayudando a brindar la efectividad el sistema penitenciario, y contribuyendo a la seguridad de los municipios circunvecinos.

Aunada a la norma en comento, está lo pregonado por la honorable corporación de cierre en materia constitucional, en distintas providencias, como en la sentencia T-153 de 1998, "...la Corte
ordenará a los gobernadores y los alcaldes, y a los miembros de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Distritales y Municipales que den cumplimiento estricto a lo establecido por el artículo 17 del mencionado Código Penitenciario y Carcelario". De igual manera se ha pronunciado, frente a la responsabilidad de los departamentos y municipios con las cárceles que se encuentren en su composición territorial, en lo relacionado con el mantenimiento y fortalecimiento de aquellos establecimientos penitenciarios.

Descendiendo al caso en concreto, a través de la solicitud elevada por el señor Director del Centro Penitenciario, se elaboró el proyecto de inversión para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y habitabilidad del personal interno del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Socorro - EPMSC Socorro, de tal manera que se pueda cumplir con el propósito de la institución, en medio de las garantías de bienestar y resocialización de los internos, en lo que al personal de sindicados respecta, como ya está claro que es función y responsabilidad de las entidades territoriales, velar por aquellas condiciones de os establecimientos que cumplen con tal misión.

Es importante resaltar, que actualmente el único establecimiento carcelario que se encuentra habilitado o, por lo menos, que recibe indiciados del municipio de manera oportuna y diligente, es del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Socorro - EPMSC Socorro apoyando con esto, no solo los fines esenciales tanto de las medidas de seguridad como de las penas, sino, también, al mejoramiento y estabilización del orden público y la seguridad ciudadana, que son resortes, de igual manera, de las entidades descentralizadas del orden territorial, en cabeza de sus representantes legales, en el entendido que de nada sirve el accionar de los grupos investigadores y de policía, si al lograr las detenciones y capturas, y la posterior orden del Juez de la República de conceder la medida de detención en establecimiento carcelario, no se cuenta con la disponibilidad de espacio para conducir los sindicados a los penales. Es necesario realizar un proceso de

adquisición de elementos de ferretería y materiales de pintura para el Instituto Penitenciario EPMSC Socorro, de acuerdo a disponibilidad presupuestal existente en el momento, hoy día vemos reflejados nuevos recursos y nuevas necesidades por parte del Instituto Penitenciario y Carcelario, es por esto que se decide realizar otro apoyo a esta institución.

Así, en resumen, es dable en la cotidianidad de nuestra región, que el EPMSC del Socorro se erige como entidad habilitada para recibir sindicados, razón que implica de tajo, el apoyo permanente y oportuno del municipio para con el reclusorio, siendo de esencial importancia el trabajo que allí se realiza en consonancia con los fines de la pena, en el caso de condenados; y de las garantías efectivas del derecho penal en el marco de la investigación, cuando a sindicados se refiere.

En consecuencia, para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de desarrollo del Municipio del Socorro para el periodo 2020 – 2023 "EL SOCORRO, LA CIUDAD DE LAS OPORTUNIDADES", la Secretaría General y de Gobierno formuló y registró con el número 2023-68755-0019 el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO Y APOYO AL CENTRO CARCELARIO DEL TERRITORIO"** de acuerdo con lo expresado en el presente documento, se concluye que el Municipio de El Socorro requiere celebrar un contrato cuyo objeto será: "**ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO FISICO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SOCORRO, DONDE HABITAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**" razón por la cual resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso en aras de satisfacer la necesidad anteriormente plasmada.

Por lo anterior, se detalla lo contenido en el Plan de Desarrollo EL SOCORRO, LA CIUDAD DE LAS OPORTUNIDADES 2020-2023, así:

LÍNEA ESTRATÉGICA: Políticas de Gobierno con impacto Social.
SECTOR: Justicia y del Derecho.
OBJETIVO PROGRAMÁTICO: La entidad Municipal fortalecida como apoyo a la justicia local, en el próximo cuatrienio.
META BIENESTAR: Población (Municipio de Socorro) detenida en centro carcelario 100% atendida.
INDICADOR DE PRODUCTO: Centros carcelarios apoyados.

De acuerdo con lo expresado en el presente documento, se concluye que el Municipio de El Socorro requiere celebrar un contrato cuyo objeto será: "**ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO FISICO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SOCORRO,**

DONDE HABITAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD", se encuentra en el plan de desarrollo LA CIUDAD DE LAS OPORTUNIDADES 2020-2023.

Condiciones de ejecución del contrato

A continuación, se indican las condiciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir mediante un proceso de selección de contratistas con arreglo a las normas que rigen la contratación pública.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pintura Epoxica Epoxi Poliamida es una pintura epóxica poliamida base solvente de dos ocmponentes, que con la mezcla apropiada de ambos proporciona una película con Buena adherencia y flexibilidad, resistente al agua, ácidos débiles, sales, álcalis, derivados del petróleo y disolventes aromáticos.	Galón	6
2	Esmalte sintético Color Azul Rey, está formulado con base en resinas sintéticas, pigmentos activos y disolventes orgánicos, con secado al aire, obteniendo así un producto de óptima calidad, para uso en ambientes urbanos de baja agresividad, tanto en interiores como en exteriores. Posee una elevada Resistencia a golpes e impactos, así como a la intemperie. Buena flexibilidad y retención de color. Se puede aplicar con brocha, rodillo o pistola. Es un producto ideal para uso en construcción y mantenimiento industrial. Se puede aplicar sobre metal, madera o cemento, en maquinaria industrial y agrícola, herramientas, ventanas, puertas, muebles, concreto, muros; tanto en interiores como exteriores	Galón	20
3	Invercryl 500 x 3K, Emulsión de ésteres acrílicos y estireno de película flexible, transparente y resistente al agua, posee buena resistencia a la intemperie cuando es agregado como aditivo en mezclas, presenta buena compatibilidad con resinas acrílicas, plastificantes, cargas como carbonato de calcio, silica, caolín y pigmentos, es compatible con agentes tornadores de película utilizados para temperaturas inferiores a 20°C. densidad= 1.06 – 1.08 g/ml, - 3.95 Kg/Gal.	Bulto	5
4	Rodillo de felpa 9" en acrílico y polyester de 9". Está desarrollado especialmente para brindar acabados de óptima calidad y para disminuir la presencia de fibras a la superficie pintada. Ancho 241.78 mm, largo 68.29 mm, y alto 35.50 mm.	Unidad	20
5	Pramical x 10k, Bulto por 10 Kilos , es un hidróxido de calcio con sin magnesio que se elabora calcinando e hidratando el mármol calcifico y/o dolomítico, bajo un estricto control de calidad para poder cumplir la norma "N" de la American Society For Testing and Materials (ASTM)	Bulto	25
6	Brocha línea profesional 1", Cerda natural 90% suavidad. Medida: 200mm largo, 51 mm espesor 28 mm y peso: 28g.	Unidad	5
7	Brocha línea profesional 2", Cerda natural 90% suavidad. Medida: 210mm largo, 57 mm espesor 54 mm y peso: 69g	Unidad	5
8	Brocha 4" con cerdas mixtas, ANCHO: 100MM, MATERIAL DEL MANGO: Plástico, tipo de cerdas: mixto, Pinturas aptas: Epoxica,	Unidad	5

	base de agua, base de aceite, multiusos		
9	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR BLANCO.	Cuñete	26
10	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR BLANCO ALMENDRA.	Cuñete	3
11	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR AZUL REY.	Cuñete	1
12	Lija 220. Desbaste rápido y consistente en el lijado, es ideal para acabados en todo tipo de superficies, mayor duración, flexibilidad y un terminado profesional. Producto de alto rendimiento y excelente terminado para aplicaciones de lijado y acabado sobre masillas, primers, pinturas, bases, esmaltes, poliuretanos y lacas.	Unidad	20
13	Thinner económico Universal 21126, es una mezcla balanceada de solventes aromático, alifático y solventes oxigenados. Lavado de equipos de aplicación de pinturas industriales base solvente del tipo nitro celulósico, acrílico y alquídico. No es recomendado para sistemas poliuretanos y caucho clorado	Galón	20

Plazo de ejecución proyectado

OCHO (8) DIAS.

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación

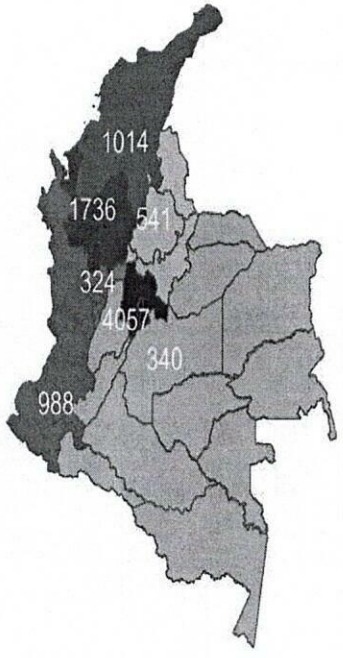
El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis del estudio de la oferta permite identificar el contexto del mercado para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente análisis.

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades, la distribución de las 9000 empresas con más grandes por ingresos operacionales a 2021, con corte a 16 de mayo de 2022, establece los siguiente:

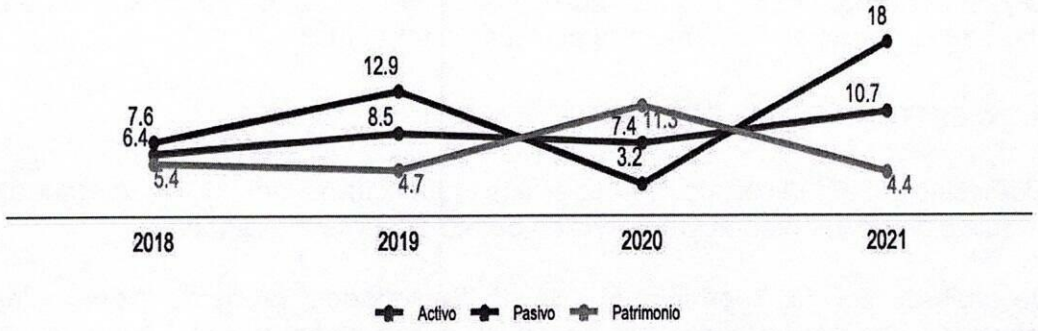
DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN AÑO 2021



Participación	Empresas	Región	Variación
45,1%	4057	Bogotá - Cundinamarca	▼ -8
19,3%	1736	Antioquia	▲ 11
11,3%	1014	Costa Atlántica	▲ 5
11,0%	988	Costa Pacífica	▼ -18
6,0%	541	Centro - Oriente	▲ 21
3,8%	340	Otros	▼ -11
3,6%	324	Eje Cafetero	▲ 0

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

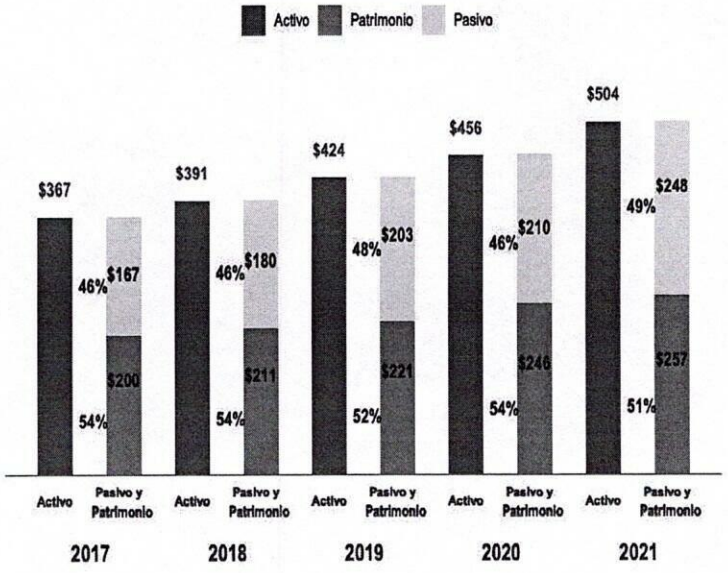
TASA DE CRECIMIENTO PORCENTUAL CUENTAS PRINCIPALES



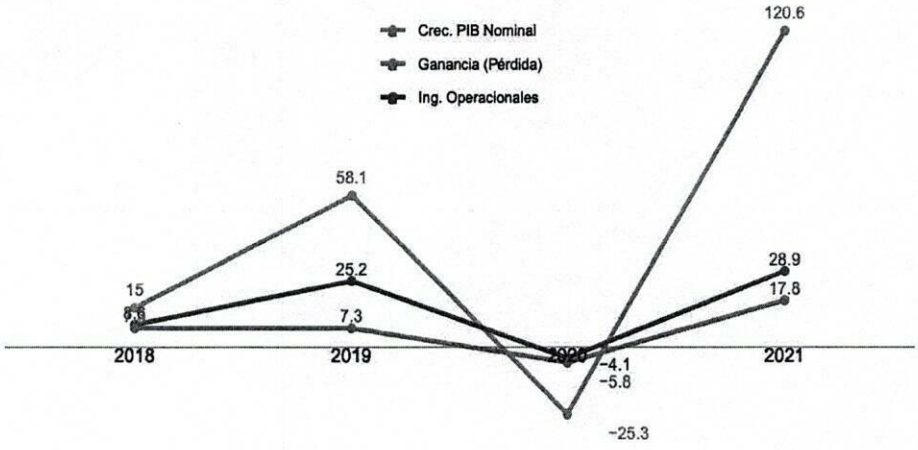
En el año 2021, se presenta una tasa de crecimiento de dos dígitos para Activos y Pasivos. Patrimonio presenta una tasa de crecimiento de un dígito.

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS

BILLONES DE PESOS CORRIENTES



TASA DE CRECIMIENTO INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA 9.000 EMPRESAS



CONCLUSIONES

Finales:

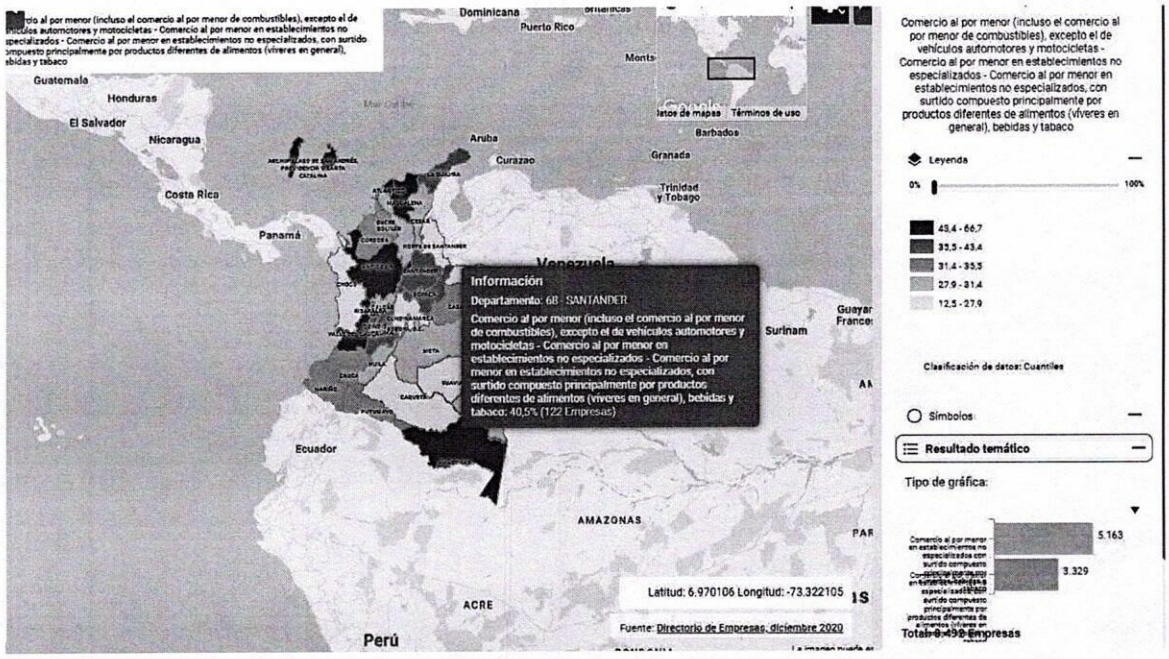
- En un contexto de reactivación económica, donde el PIB nominal creció 17.8 % en 2021, mejoró la rentabilidad de las 9000 siguientes empresas más grandes, más allá del aumento de las ganancias.
- Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas crecieron 1.6 veces por encima del crecimiento económico en 2021.
- La actitud del empresariado colombiano, permitieron a las 9000 siguientes más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.
- El sector Comercio volvió a ser el mayor generador de ingresos operacionales dentro de las 9000 empresas en el año 2021
- El principal aumento de las ganancias se presentó en el sector Servicios, el cual registró ganancias por 7.2 billones de pesos en 2021.
- En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, seguida por Antioquia, Costa Pacífica y Costa Atlántica; según su nivel de ingresos operacionales.

[3] Fuente – SuperSociedades

[3] https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/2169193/9000_Empresas.pdf/d6b9d79b-708e-b92a-9d5e-20023ac5b480?t=1667924141090

Identificación de proveedores

Información obtenida del Directorio Estadístico de Empresas del DANE.



De acuerdo con la consulta realizada, tenemos en cifras según el DANE un total de 8.492 empresas a nivel nacional que se dedican al comercio al por menor de elementos similares a los requeridos y un total de 122 empresas en el Departamento.

Análisis de requisitos de orden financiero según las condiciones de la oferta de servicios y del mercado

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan lasituación financiera de los proponentes.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta que en razón a la cuantía se adelantara un proceso de mínima cuantía, no se requiere que establecer indicadores financieros.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar

procesos de contratación similares dentro del sector.

Procesos de contrataciones similares en la misma entidad

El siguiente análisis se basa en los procesos de contratación realizados por el Municipio del Socorro, Santander, y publicados en el SECOP, cuyo objeto tiene relación directa con la compra de bienes similares a los requeridos en el presente proceso de selección.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
Municipio del Socorro	MC-2020-019	SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE JARDINERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO SANTANDER	$ 24,000,000
Municipio del Socorro	MC-2020-021	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER	$24,499,064
Municipio del Socorro	MC-2019-001	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 21,500,000
Municipio del Socorro	MC-2018-003	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 20,000,000
Municipio del Socorro	MC-2017-002	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 16,000,000

Modalidad de contratación	Cant. Procesos	Participación
Licitación publica	0	0%
Selección abreviada menor cuantía	0	0%
Selección abreviada subasta inversa	0	0%
Contratación directa	0	0%
Mínima cuantía	5	100%
TOTAL PROCESOS	4	100%

De acuerdo a la información, se concluye que, de los contratos relacionados con el suministro de elementos para jardinería durante las últimas 4 vigencias en el Municipio del Socorro, Santander, se desarrollo uno solo por la modalidad de mínima cuantía. Los demás contratos de la muestra son relacionados con elementos de aseo

cuyo objeto resulta similar al que se pretende contratar.

Procesos de contrataciones similares en otras Entidades Públicas

De igual forma como se realizó para procesos adelantados por el municipio, se adelantó el siguiente análisis tomando como basa una muestra de los procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y publicados en el SECOP, del régimen contractual por ley 80 de 1993 y régimen especial, cuyo objeto tiene relación con el objeto del presente análisis:

ASPECTOS GENERALES	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALAN	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Subasta	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, COMISARIA DE FAMILIA, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALÁN - SANTANDER.	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, IMPLEMENTOS DE OFICINA Y FOTOCOPIAS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OCAMONTE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2020".
TIEMPO	2 días	344 días	10 días	276 días	10 meses
VALOR	$23,100,000.00	$ 17,994,693	$43,948,694.00	$11,555,700.00	$9,790,400.00
FORMA DE PAGO	Mediante acta final una vez que los suministros sean entregados y recibidos a entera satisfacción	Actas de pago parcial	Un solo pago	Actas parciales de acuerdo a los suministros presentados y solicitados por el supervisor	Pagos parciales
CONTRATISTA	PEDRO FELIPE RANGEL RODRIGUEZ	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	IVAN GOMEZ AMAYA	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	DISGLOBAL S.A.S
IDONEIDAD/ EXPERIENCIA	Un (1) contrato con objeto similar a la	El proponente deberá acreditar	Un (1) contrato con objeto similar a la	Haber ejecutado mínimo dos (2)	El proponente deberá

	necesidad del presente proceso.	experiencia relacionada directamente con el objeto contractual mediante la presentación de dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas; cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficinal	necesidad del presente proceso.	contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con las actividades económicas del objeto contractual.	acreditar experiencia relacionada con dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas; cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficinal
GARANTÍAS	Exento de garantías	Exento de garantías	Exento de garantías	Exento de garantías	Exento de garantías

Modalidad de contratación	Cant. Procesos	Participación
Licitación publica	0	0%
Selección abreviada menor cuantía	0	0%
Selección abreviada subasta inversa presencial	1	2%
Contratación directa	0	0%
Mínima cuantía	4	80%
TOTAL PROCESOS	5	100%

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el 80% de la contratación relacionada con el objeto del contrato en otras entidades públicas se desarrolló por la modalidad de mínima cuantía y el 20% por la modalidad de Subasta Inversa. El total de los procesos consultados en el periodo estudiado es de 5.

En todo caso la modalidad en razón al tipo de bienes a adquirir solo varió en razón a la cuantía del proceso y al tamaño de la empresa.

Modalidad de selección del contratista:

En la totalidad de los procesos seleccionados como muestra, la modalidad de selección más recurrente es la Mínima Cuantía, siendo esta la modalidad que adelantará al municipio en razón al presupuesto y a las características de los bienes a adquirir.

Vale resaltar que el tipo de proceso no genera variación alguna en las condiciones del mercado que se analizan aquí, ni en las condiciones que se exigirán para la presente convocatoria.

Objeto del contrato.

El objeto de los contratos analizados en la muestra corresponde al suministro de

bienes y servicios similares a los que se pretende adquirir.

Cantidad del bien, obra o servicio.

Las cantidades de obra fueron variadas y definidas de acuerdo con la necesidad de cadaentidad encontrando en todo caso las similitudes correspondientes de acuerdo con lascaracterísticas de los bienes a adquirir.

Valor de los contratos y forma de pago.

El valor de cada contrato correspondió a las cantidades requeridas por la entidad para suplir su necesidad considerando todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y la forma de pago se estableció mediante pagos parciales de forma periódica según los bienes y servicios prestados en cada periodo.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.

En cada proceso de selección se celebró un contrato y en ningún caso se establecieron vigencias futuras en relación con los plazos de ejecución del contrato. Para este caso no se requiere de trámite de vigencias futuras.

Ejecución

De acuerdo con los diferentes procesos adelantados por el Municipio del Socorro, Santander, la participación de oferentes optima y permite la comparación de ofertas siendo el resultado de la ejecución de los contratos satisfactoria para las partes, representado confianza a la administración municipal con relación a los contratistas en este sector.

ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para realizar el estudio de precios en el mercado, la administración municipal adelantó las consultas de contratos ejecutados en el municipio del Socorro, en otros municipios o entidades públicas con objetos o actividades similares, así como las cotizaciones con proveedores de esta clase de bienes, recibiendo las siguientes, con las cuales serealiza el respectivo análisis comparativo técnico, económico y financiero de lo ofrecido y que garantice satisfacer la necesidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura Epoxica Epoxi Poliamida es una pintura epóxica poliamida base solvente de dos componentes, que con la mezcla				

	apropiada de ambos proporciona una película con Buena adherencia y flexibilidad, resistente al agua, ácidos débiles, sales, álcalis, derivados del petróleo y disolventes aromáticos.	Galón	6	$354.500	$2.127.000
2	Esmalte sintético Color Azul Rey, está formulado con base en resinas sintéticas, pigmentos activos y disolventes orgánicos, con secado al aire, obteniendo así un producto de óptima calidad, para uso en ambientes urbanos de baja agresividad, tanto en interiores como en exteriores. Posee una elevada Resistencia a golpes e impactos, así como a la intemperie. Buena flexibilidad y retención de color. Se puede aplicar con brocha, rodillo o pistola. Es un producto ideal para uso en construcción y mantenimiento industrial. Se puede aplicar sobre metal, madera o cemento, en maquinaria industrial y agrícola, herramientas, ventanas, puertas, muebles, concreto, muros; tanto en interiores como exteriores	Galón	20	$116.500	$2.330.000
3	Invercryl 500 x 3K, Emulsión de ésteres acrílicos y estireno de película flexible, transparente y resistente al agua, posee buena resistencia a la intemperie cuando es agregado como aditivo en mezclas, presenta buena compatibilidad con resinas acrílicas, plastificantes, cargas como carbonato de calcio, silica, caolín y pigmentos, es compatible con agentes tornadores de película utilizados para temperaturas inferiores a 20°C. densidad= 1.06 – 1.08 g/ml, - 3.95 Kg/Gal.	Bulto	5	$112.000	$560.000
4	Rodillo de felpa 9" en acrílico y polyester de 9". Está desarrollado especialmente para brindar acabados de óptima calidad y para disminuir la presencia de	Unidad	20	$17.250	$345.000

	fibras a la superficie pintada. Ancho 241.78 mm, largo 68.29 mm, y alto 35.50 mm.				
5	Pramical x 10k, Bulto por 10 Kilos , es un hidróxido de calcio con sin magnesio que se elabora calcinando e hidratando el mármol calcifico y/o dolomítico, bajo un estricto control de calidad para poder cumplir la norma "N" de la American Society For Testing and Materials (ASTM)	Bulto	25	$15.000	$375.000
6	Brocha línea profesional 1", Cerda natural 90% suavidad. Medida: 200mm largo, 51 mm espesor 28 mm y peso: 28g.	Unidad	5	$7.500	$37.500
7	Brocha línea profesional 2", Cerda natural 90% suavidad. Medida: 210mm largo, 57 mm espesor 54 mm y peso: 69g	Unidad	5	$12.000	$60.000
8	Brocha 4" con cerdas mixtas, ANCHO: 100MM, MATERIAL DEL MANGO: Plástico, tipo de cerdas: mixto, Pinturas aptas: Epoxica, base de agua, base de aceite, multiusos	Unidad	10	$18.500	$185.000
9	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR BLANCO.	Cuñete	26	$396.750	$10.315.500

10	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil palicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR BLANCO ALMENDRA.	Cuñete	3	$396.750	$1.190.250
11	Pintura Vinilo Tipo 1, base de agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente calidad y cubrimiento y adherencia, lavable y durable lo que la hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción, cumple con la norma técnica Colombia a 1335 tipo 1. Excelente cubrimiento y rendimiento, acabado totalmente liso y mate lavable y resistente al frote, uso interior y exterior, permite altas diluciones hasta 30% sin perder sus propiedades, se puede aplicar en sustratos o estucos (tradicional y Plástico), mampostería, mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros. Es un producto formulado sin plomo y sin cromo. Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless COLOR AZUL REY.	Cuñete	1	$396.875	$396.875
12	Lija 220. Desbaste rápido y consistente en el lijado, es ideal para acabados en todo tipo de				

	superficies, mayor duración, flexibilidad y un terminado profesional. Producto de alto rendimiento y excelente terminado para aplicaciones de lijado y acabado sobre masillas, primers, pinturas, bases, esmaltes, poliuretanos y lacas.	Unidad	20	$2.375	$47.500
13	Thinner económico Universal 21126, es una mezcla balanceada de solventes aromático, alifático y solventes oxigenados. Lavado de equipos de aplicación de pinturas industriales base solvente del tipo nitro celulósico, acrílico y alquídico. No es recomendado para sistemas poliuretanos y caucho clorado	Galón	20	$41.000	$820.000
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$18.789.625**

De acuerdo con las cotizaciones presentadas por los proveedores de los bienes requeridos, se realizó el siguiente análisis para definir el presupuesto oficial para adelantar el proceso contractual, siendo el siguiente:

✓ Especificaciones del bien ofrecido por cada uno de los proveedores y satisfacción de la necesidad con los mismos.
✓ Valor unitario de los bienes en las cotizaciones y requeridas por la administración municipal.
✓ Se tomaron los precios unitarios y se promediaron para obtener el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que los proveedores ofrecen sobres las condiciones técnicas solicitadas por el municipio.
✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, impuestos, estampillas departamentales y tributos Municipales.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que incluye los repuestos necesarios y que el contrato que se pretende celebrar se ejecutara con base en las necesidades reales al momento de cada necesidad que se pretende, se considera celebrar un contrato a monto agotable realizando la selección del contratista por precios unitarios, los cuales se definen con base en el estudio del mercado presentado en este documento y el monto del contrato se establecerá bajo el resultado de las cotizaciones recibidas igualmente con el menor precio cotizado conforme a lascantidades estimadas definidas previamente por la entidad.

Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato.

a. Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo del bien + Transporte + Impuestos y gastos contractuales).

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección se basa en los precios del mercado realizado por la administración municipal el cual incluye el transporte para la entrega del bien en el municipio, Este estudio arrojó los costos, lo que determina el valor delpresupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientesvariables:

- ✓ Condiciones y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.
- ✓ Lugar destinado para llevar a cabo la prestación de los servicios, talleracondicionado y personal capacitado.
- ✓ Seguridad social.
- ✓ Precios tomando como referencia los precios determinados en la región, en cuanto a la clase de bien.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales e impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- ✓ Precios unitarios más bajo de cada una de las cotizaciones, teniendo en cuenta que se celebrara un contrato a monto agotable por precios unitarios.

IMPUESTOS MUNICIPALES	VALOR – PORCENTAJE
Orden de pago.	7000
Impuesto industria y comercio.	5*1000
Estampilla previsión social.	1%
Estampilla pro – anciano.	4%
Estampilla pro cultura.	2%

Tasa pro-deporte y recreación.	2%
Fondo de seguridad ciudadana.	5%
IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	**VALOR – PORCENTAJE**
Pro - UIS.	2%
Pro - Desarrollo.	2%
Pro – Deporte.	2%
Ordenanza No. 012.	10% de la sumatoria de estampillas departamentales.
IMPUESTOS NACIONALES	**VALOR – PORCENTAJE**
Retención contrato de obra.	2%
RTE IVA.	15%

NOTA: El descuento de seguridad ciudadana se aplica solo a contratos de obra y los impuestos nacionales están sujetos a la clase de contrato (suministro – compraventa) y al régimen tributariode cada contratista (persona natural o jurídica).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a el Municipio del Socorro.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio del Socorro procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

Los cotizantes han manifestado haber establecido en sus cotizaciones los impuestos y costos indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Con esta estructura se determinó el presupuesto oficial para el proceso de selección.

Es así como de acuerdo con los resultados y el análisis del sector incluidos en el presente anexo, se concluye una proyección presupuestal de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MC/TE ($18.789.625).**

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que disminuyan dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa:	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el Municipio, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el Municipio tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos.

La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS.**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y veedores	Raro	Mayor	5	Riesgo medio
2	Especifico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad ocasionando retrasos administrativos en el are de su competencia	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
3	Especifico	Externo	Planeación	Operacionales	Deficiencias en la ejecución de las obligaciones contractuales	Efectivas denuncias y quejas remitidas por parte de los entes de control	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
4	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato o estudios previos	Discordancia en la ejecución del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y/o efectivas denuncias	Posible	Menor	5	Riesgo medio
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales, normatividad y situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactada	Alteración de las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismo conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Iliquidez para la ejecución del contrato	Posible	Insignificante	4	Riesgo bajo

9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Denuncias de terceros sobre la selección del oferente	Raro	Mayor	5	Riesgo medio
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Efectivas sanciones disciplinarias por parte de los órganos de control y observaciones	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Validación y publicación de los estudio del sector	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales constantemente	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periódicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos estarán visados por el personal a cargo 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar	Improbable	Mayor	6	Riesgo Medio	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periódicamente
4	Entidad	1) Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato y publicación al Secop 2) Acta de modificación previo acuerdo entre las partes	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución el contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Periódicamente
5	Contratista	Se informará oportunamente los documentos requeridos para la suscripción del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha firma del contrato o durante la ejecución del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

6	Entidad	Modificatorio al objeto a contratar previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un pago
7	Entidad	1)Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Una vez
8	Contratista	informarse de los procedimientos necesarios para efectuar los pagos	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
10	Entidad	1) Se publicarán cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	si	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez

Con lo anterior, se deja constancia del análisis del sector para el convenio que se pretende realizar por parte de la administración municipal.

El Socorro Santander, junio de 2023.

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
Secretario General y de Gobierno Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto:	Oscar Julián Malaver Poveda	Contratista	
Revisó Aspectos Jurídicos	Abog. Carlos Fernando Quesada León	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó Aspectos Jurídicos	Abog. Yudy Andrea Rodríguez García	Secretaria Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del funcionario competente.			